

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.023

Viernes 13 de Diciembre de 2024

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2581959

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Subsecretaría de Educación

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA Y NOMBRA SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE EDUCACIÓN QUE INDICA

Núm. 42.- Santiago, 15 de marzo de 2024.

Vistos:

Lo dispuesto en el artículo 32° N° 10, de la Constitución Política de la República de Chile; el DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834 sobre Estatuto Administrativo; el DFL N° 1/19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el DFL N° 2, de 2016, de Educación, que fija la planta del Ministerio de Educación; la ley de Presupuesto del Sector Público vigente; el artículo 61° y siguientes del DFL 1-19.175 que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la ley N° 18.956, que Reestructura el Ministerio de Educación; el artículo 1° del DL N° 786, de 1974, del Ministerio de Hacienda; el decreto N° 78 de 2022, de Educación, que acepta renuncia voluntaria y nombra Secretaria Regional Ministerial de Educación que indica; la carta de renuncia de doña Daniela Carvacho Díaz al señalado cargo, a contar del 07 de febrero de 2024; Oficio Reservado N° 97 de Delegada Presidencial Región de Los Lagos, y dirigido a S.E. el Presidente de la República que eleva terna para nombramiento de Secretario Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos; la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal que se indican; y demás normativa aplicable y antecedentes adjuntos.

Considerando:

Que, mediante el decreto N° 78, de 2022, del Ministerio de Educación, se procedió a nombrar a doña Daniela Abigail Carvacho Díaz, RUT N° 17.243.412-6, en calidad de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, a contar del día 17 de marzo del año 2022.

Que, doña Daniela Abigail Carvacho Díaz presentó su renuncia voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación de la Región de Los Lagos, a contar del 07 de febrero de 2024.

Decreto:

1.- Acéptase Renuncia Voluntaria al cargo de Secretaria Regional Ministerial de Educación, Directivo, Titular, grado 4° EUS, a la persona que a continuación se indica, a contar de la fecha que se señala:

Nombre	Daniela Abigail Carvacho Díaz
Cédula de identidad	17.243.412-6
Región	Los Lagos
Desde	07/02/2024.

CVE 2581959

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

2.- Nómbrase en el cargo de Secretario Regional Ministerial de Educación, a la siguiente persona, en la región que indica, a contar de la fecha que se señala:

Calidad nombramiento	:	Titular
Escalafón	:	Directivo
Grado	:	4° E.U.S.
Servicio	:	Subsecretaría de Educación.

Nombre	Juan Eduardo Gómez Vera
Cédula de identidad	15.281.153-5
Región	Los Lagos
Desde	12/02/2024.

3.- Déjase establecido que, por razones de buen servicio, la persona indicada ha asumido sus funciones en la fecha que se señala, sin esperar la total tramitación del presente acto administrativo.

4.- Déjase establecido que el desempeño de estas funciones está afecto a la obligación de rendir fianza.

5.- Páguense las remuneraciones correspondientes a través de la Unidad Nacional de Remuneraciones con cargo al Presupuesto vigente, ítem: 09.01.01.21.01.001, personal de Planta del Ministerio de Educación.

Anótese, regístrese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Nicolás Cataldo Astorga, Ministro de Educación.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Alejandra Arratia Martínez, Subsecretaria de Educación.

